

## JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintidós de agosto de dos mil veintidós

REFERENCIA.	VERBAL.
Demandante.	Berta Nury Gómez Mendoza.
Demandado.	Albertina Zapata Castaño y/o.
Radicado.	05001 31 03 011 <b>2019-00472</b> 00.
Asunto.	Autoriza acceso al expediente digital.

El abogado Jorge Ignacio Cano Montoya como apoderado de los señores Julián David López Ramírez y Juan Pablo López Ramírez, solicita autorización para acceder el expediente digital que contiene el asunto de la referencia; a la que este Despacho **accede** en los términos previstos en el artículo 123, numeral 1º del CGP., porque la partes, aquí demandadas, se hallan notificadas (archivo 6.5).

**Compártasele** por Secretaría el vínculo de acceso al expediente en la dirección electrónica [acticobroltda@hotmail.com](mailto:acticobroltda@hotmail.com).

4.

### NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **928944e621abb17035f99427e43b7cbd995c415cb3216dfd1b19dce172cfd3f1**

Documento generado en 22/08/2022 09:54:39 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**